



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

**A LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

Señores

Unidad de Compras y Contrataciones Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

Estimados señores:

**ASUNTO: ESTUDIO PREVIO**

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.**

**ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, AYUNTAMIENTO LA VEGA-CCC-CP-2026-0003 REALIZADO POR:** Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

La Vega,  
República Dominicana  
28 abril, 2026

J.A.M.C.



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

A LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

**ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.**

I. Antecedentes Institucionales.

El Ayuntamiento de La Vega cuenta con brigadas operativas que requieren herramientas de mano para el cumplimiento de sus funciones. El presente estudio tiene como objetivo justificar la necesidad de regionalizar el proceso de adquisición de dichas herramientas, mediante la contratación de un proveedor local, a fin de optimizar tiempos y costos logísticos.

II. Antecedentes de la contratación.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, requiere vía su Alcaldía y el Departamento de Dirección Operativa el **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.**

En ese orden, se convoca al Proceso para el: **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 47-25 y el Decreto No. 52-26, la Entidad Contratante ha estructurado el presente proceso de contratación conforme a los principios de legalidad, transparencia, igualdad de condiciones, libre competencia y responsabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

Podrán participar en el presente procedimiento los Oferentes/Proponentes que hayan sido formalmente identificados e invitados por la Entidad Contratante a presentar sus Ofertas, así como cualquier interesado que, aun sin mediar invitación expresa, cumpla íntegramente con los requisitos técnicos, legales, administrativos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

La participación en el proceso implica la aceptación plena y sin reservas de las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones, así como del marco normativo aplicable.

### III. La necesidad a atender

La institución requiere la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.**

El mantenimiento adecuado de las áreas institucionales, calles, parques, plazas y zonas verdes del Municipio de La Vega es esencial para garantizar la seguridad, la salud pública y la buena imagen de la ciudad. Estos espacios representan puntos de encuentro comunitario y son vitales para la convivencia, el esparcimiento y la protección ambiental, por lo que requieren atención constante y organizada.

- El buen mantenimiento de las calles, parques, plazas y áreas verdes del Municipio de La Vega es fundamental para garantizar:
- Seguridad vial y peatonal, evitando accidentes por deterioro de calles y aceras.
- Salud pública, al mantener espacios limpios y libres de desechos que puedan generar focos de contaminación.
- Imagen institucional, ya que las áreas verdes y plazas reflejan el compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía y los visitantes.
- Bienestar social, proporcionando espacios adecuados para la recreación, el deporte y la convivencia comunitaria.
- Protección ambiental, mediante el cuidado de los recursos naturales y la preservación de zonas verdes.
- La brigada de Limpieza y Ornato cuenta con un total de trescientas veintiocho (328) personas.

S.P.M.C.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291**

- La brigada de Recursos Naturales cuenta con un total de veintidós (22) personas
- El campamento municipal para la recolección de desechos sólidos cuenta con cientos dos (102) obreros.

**ROL DE LAS BRIGADAS**

- Las brigadas municipales cumplen funciones esenciales en este mantenimiento:
- Cuneteo y bacheo: garantizan la transitabilidad de las vías.
- Limpieza y ornato: mantienen la higiene y estética de los espacios públicos.
- Recursos naturales y ornados: protegen y embellecen las áreas verdes.
- Recolección de desechos sólidos: aseguran la disposición adecuada de residuos.

**NECESIDAD DE HERRAMIENTAS DE MANO**

Para cumplir eficazmente con estas labores, las brigadas requieren un suministro constante de herramientas de mano (palas, picos, machetes, escobas, carretillas, entre otros). Sin estas herramientas:

- Se limita la capacidad de respuesta inmediata ante necesidades de mantenimiento.
- Se incrementan los costos por retrasos y contrataciones externas.
- Se afecta la calidad del servicio ofrecido a la comunidad.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

**Objeto del proceso:**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.**

J.A.M.L.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291**

**Naturaleza del proceso:**

**Administrativa y de gestión pública:** Se trata de un procedimiento impulsado por el Ayuntamiento para fortalecer los servicios municipales de aseo, enmarcado dentro de las competencias de la administración local en materia de salubridad, higiene y protección ambiental.

**Características principales:**

**1. Enfoque Metodológico Integral**

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZAS A SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES BRIGADAS OPERATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCESO DIRIGIDO A OFERENTES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.

**Diagnóstico de necesidades**

Identificar las herramientas y utensilios requeridos por cada brigada operativa.

- Levantar inventario actual
- Detectar carencias y prioridades
- Definir cantidades y especificaciones técnicas

**Planificación del proceso**

- Diseñar el cronograma y los criterios de adquisición.
- Establecer presupuesto disponible
- Definir criterios de calidad y durabilidad
- Alinear con normativas municipales

**Convocatoria a oferentes**

- Invitar a proveedores locales a participar en el proceso.
- Publicar convocatoria oficial
- Garantizar igualdad de oportunidades
- Difundir requisitos y plazos

S.A.M.2.



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

**Recepción y evaluación de propuestas**

- Analizar las ofertas recibidas según criterios técnicos y económicos.
- Revisar documentación legal
- Evaluar calidad de productos
- Comparar precios y condiciones de entrega

**Adjudicación transparente**

- Seleccionar a los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos.
- Elaborar informe de evaluación
- Aprobar en comité de compras
- Comunicar resultados públicamente

**Entrega y verificación**

- Supervisar la recepción de los utensilios y su conformidad con lo ofertado.
- Revisar cantidades y calidad
- Firmar acta de recepción
- Registrar en inventario municipal

**Seguimiento y control**

- Monitorear el uso y mantenimiento de las herramientas adquiridas.
- Asignar responsables en brigadas
- Establecer controles periódicos
- Evaluar impacto en la eficiencia operativa

**Resultados esperados**

- Mayor eficiencia en la gestión de residuos sólidos.
- Reducción significativa de focos de contaminación.
- Mejora en la calidad de vida y en la percepción ciudadana del servicio municipal.

J.A.M.L.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**  
**RNC 403000291**

- Cumplimiento de estándares ambientales y fortalecimiento institucional.



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

7-11-15

VI. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

N.º	Riesgo Identificado	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación	Responsable
1	Baja participación de oferentes	Legal / Competencia	Media	Alta	Alto	Publicación oportuna, claridad en pliego, difusión amplia del proceso	Unidad de Compras
2	Ofertas que no cumplen requisitos técnicos	Técnico	Media	Alta	Alto	Definición clara de especificaciones y criterios de evaluación	Comité Evaluador
3	Retrasos en la ejecución del servicio	Operativo	Media	Alta	Alto	Establecer cronograma detallado y penalidades por incumplimiento	Proveedor / Supervisor del contrato
4	Entregables que no cumplen estándares	Técnico	Media	Alta	Alto	Supervisión periódica y aprobación por etapas	Supervisor del contrato
5	Incremento no previsto de costos	Financiero	Baja	Media	Medio	Presupuesto detallado y cláusulas contractuales claras	Unidad Financiera

S.A.M.L.



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

N.º	Riesgo Identificado	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación	Responsable
6	Resistencia interna al proceso de inclusión	Organizacional	Media	Media	Medio	Plan de sensibilización y comunicación interna	Dirección de RRHH
7	Incumplimiento de normativa vigente	Legal	Baja	Alta	Alto	Revisión legal previa y acompañamiento jurídico durante el proceso	Asesoría Jurídica
8	Falta de implementación posterior del programa diseñado	Estratégico	Media	Alta	Alto	Compromiso formal de la Alta Dirección y plan de seguimiento	Dirección General



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

VII. Perfil de los peritos

Lic. Giovanni Agustin Mota López, Licenciado en Contabilidad, 10 años de experiencia, seis (6) años de experiencias como Encargado de la Brigada de Limpieza y Ornato.

VIII. Base legal y técnica

**Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26 que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 87:** *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudio previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos aplicables de la presente ley y con las regulaciones especiales correspondientes al objeto contractual”.*

IX. Conclusión

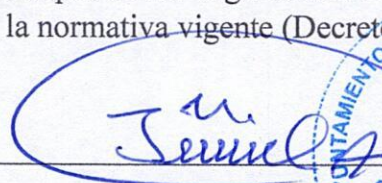
El proceso de adquisición de herramientas y utensilios de limpieza para las brigadas operativas del Ayuntamiento del Municipio de La Vega constituye una acción estratégica y necesaria para garantizar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos. Al estar enmarcado en principios de legalidad, transparencia, igualdad de condiciones y libre competencia, este procedimiento asegura que los oferentes locales participen en un entorno justo y competitivo, fortaleciendo la economía municipal y la capacidad de respuesta de las brigadas.

La disponibilidad constante de herramientas adecuadas permitirá mejorar la seguridad vial y peatonal, proteger la salud pública, preservar la imagen institucional, fomentar el bienestar social y garantizar la protección ambiental. En consecuencia, este proceso no solo responde a una necesidad operativa, sino que también se convierte en un pilar para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la comunidad de La Vega.



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA  
RNC 403000291

La contratación de esta adquisición es fundamental para asegurar que El Ayuntamiento del Municipio de La Vega cuente con una estrategia alineada a las tendencias globales y la normativa vigente (Decreto Municipal 58-26).

  
Lic. Giovanni Agustin Mota López  
Encargado de la Brigada de Limpieza y Ornato.  
Ayuntamiento Del Municipio de La Vega.

Perito

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto en la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).